

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 2 2 ABR 2010

RES. H. Nº 380-10

EXPTE. N° 5.146 /07.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Claudia Carolina Ruíz, L.U. Nº 704.530, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 173-08, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Susana Beatríz Gareca como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 16, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en razones laborales por encontrarse radicada en otra provincia, situación que le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a Claudia Carolina Ruíz, L.U. Nº 704.530, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2.010.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.Nº 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumno interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. li.-

of LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

anted de Humanidados U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.